

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00823.

En atención a las manifestaciones que anteceden y acreditada en debida forma la aprehensión del vehículo de placa “ZOG-923”, el Despacho ordena su **SECUESTRO**.

Para la práctica de la anterior diligencia, se **COMISIONA** con amplias facultades inclusive para nombrar secuestre y fijar honorarios al señor al **Inspector Distrital de Policía y/o al Alcalde de la localidad respectiva**, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro. Librese el despacho comisorio con los insertos del caso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 145 FIJADO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0cc914ddb befdd00021436e3f393255d25980ee02b26e7f8fd7eb37629d38c**
Documento generado en 23/11/2021 04:23:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>